ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Nº 4135.010.32.1.116-2023

En cumplimiento de la designación del Equipo Asesor Evaluador del día 15 de junio de 2023, y lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 4135.010.32.1.116-2023, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO TÉCNICO (GUÍA) PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ANÁLISIS DEL SECTOR QUE PERMITA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS EQUIPOS ESTRUCTURADORES DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI" y teniendo en cuenta que, el día quince (15) de junio de 2023 a las 03:00 pm, se llevó a cabo el cierre del presente proceso, a través de la plataforma SECOP II, motivo por el cual, se procedió a la verificación y evaluación de las mismas.

Una vez verificados los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros de las ofertas presentadas, se publicó el primer informe de evaluación en la plataforma SECOP II el día 20 de junio de 2023, del cual se dio traslado a los oferentes para que presentaran las observaciones, subsanaciones y/o aclaraciones a las que hubiere lugar del 21 al 23 de junio de 2023 hasta las 5:00 pm.

Ahora bien, es importante aclarar, la entidad evidenció que por error en el informe de evaluación mencionado, en el cuadro resumen del resultado de evaluación de las propuestas, aparece el proponente CONSULTING SDV S.A.S como No habilitado, situación que no corresponde a los anexos de las evaluaciones técnica, financiera y jurídica realizadas, ya que el oferente Si está habilitado, y por ello fue incluida en el primer informe la calificación correspondiente a factores de ponderación de este oferente y no la de los otros proponentes que no se encuentran habilitados, de acuerdo a la verificación realizada por la entidad.

Para el presente proceso de selección se cuenta con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($249.666.667) incluido IVA, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución contractual; amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 3500199233 de fecha 24 de mayo de 2023.

Dentro del plazo estipulado en el pliego de condiciones, se presentaron las siguientes ofertas conforme el acta de cierre:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	VALOR PROPUESTA

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Nº 4135.010.32.1.116-2023

1	Crowe GCA S.A.S	15/06/2023 11:41 AM	$249.666.667
2	Consulting SDV S.A.S	15/06/2023 1:41 PM	$249.665.657
3	Beta Group Services S.A.S.	15/06/2023 2:25 PM	$249.666.658

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas presentadas,se designó el siguiente Equipo Asesor Evaluador:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESIÓN
Jurídico	JULIAN ANDRES LOPEZ MORENO	Subdirector de Abastecimiento Estratégico
Financiero	JUAN SEBASTIAN OLAYA PERDOMO	Administrador de negocios Contratista
Técnico	CARLOS ALBERTO MONTES DE OCA	Ingeniero Contratista

Que, de conformidad con lo anterior, el equipo asesor evaluador procede a la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas en los aspectos jurídicos, técnicos, de experiencia y financieros de los proponentes que presentaron ofertas:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

En el primer informe de evaluación, se le solicitó al proponente **BETA GROUP SERVICES S.A.S** que subsanará el requisito habilitante jurídico, de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes anterior al cierre del proceso. Lo cual No fue aportado por el oferente durante el termino otorgado por la entidad.

Durante el termino de traslado al informe de evaluación no se recibieron observaciones por parte de los proponentes BETA GROUP, CONSULTING ni CROWE al mismo.

Realizada la verificación y analizados los requisitos habilitantes en la documentación aportada por cada uno de los proponentes, queda la evaluación de las propuestas de la siguiente manera:

Analizada nuevamente la documentación aportada por cada uno de los proponentes, queda la evaluación de las propuestas de los oferentes de la siguiente manera:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Nº 4135.010.32.1.116-2023

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad financiera y documentos de la propuesta:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	Crowe GCA S.A.S	No Habilitado
2	Consulting SDV S.A.S	Habilitado
3	Beta Group Services S.A.S.	Habilitado

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

2. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad organizacional del proponente y documentos de la propuesta:

No.	PROPONENTE	EVALUACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
1	Crowe GCA S.A.S	No Habilitado
2	Consulting SDV S.A.S	Habilitado
3	Beta Group Services S.A.S.	Habilitado

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

Teniendo en cuenta, que una vez realizada la evaluación de capacidad financiera y organizacional del proponente CROWE GCA S.A.S, este no cumple con los indicadores financieros y organizacionales solicitados por la entidad, por lo cual no se procederá a realizar la evaluación jurídica y técnica.

3. CAPACIDAD JURÍDICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica de los proponentes y documentos de la propuesta:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
2	Consulting SDV S.A.S	Habilitado
3	Beta Group Services S.A.S.	No Habilitado

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Nº 4135.010.32.1.116-2023

4. REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación técnica y de experiencia del proponente y documentos de la propuesta:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA
2	Consulting SDV S.A.S	Habilitado
3	Beta Group Services S.A.S.	No Habilitado

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

BETA GROUP SERVICES SAS:

1. COORDINADOR:

Frente al título con el cual el oferente acredita lo estipulado en el numeral 2.5.2 Personal mínimo requerido para el coordinador del proyecto el cual señala frente al posgrado que debe ser en mercados, el oferente para el perfil propuesto para este rol el señor Carlos Alberto Parada Santana el comité evaluador verifico que los posgrados acreditados por el oferente son ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADEO y MASTER EN EDUCACION, posgrados que no cumple con lo estipulado en el mencionado numeral.

Adicional a lo anterior en respuesta a observaciones realizadas dentro del proceso de selección el día 14 de junio la entidad señalo frente dicho perfil lo siguiente:

"Buena tarde

En respuesta a su observación, la entidad le manifiesta que requiere que el coordinador del proyecto, cuente con postgrado en mercados, ya que tiene por objetivo profundizar en la comprensión de las decisiones competitivas de los agentes en un mercado y de la política pública de competencia, a través del uso de conceptos económicos y legales, con el fin de realizar una aproximación al correcto funcionamiento de los mercados y sus implicaciones sobre la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores y de las empresas...".

Por lo anterior, el oferente no cumple para el perfil de coordinador del proyecto con relación al posgrado.

2.PROFESIONAL JURÍDICO:

GIOVANNY ANDRES PEREZ ROMERO

Frente a los contratos que aporta para acreditar la experiencia de este perfil con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social el comité evaluador procedió a verificar que objeto, y/o alcance y/o actividades y/o funciones principales

estén relacionadas con Compra pública o contratación pública. Frente a esto en dichos contratos no se logró evidenciar que sus actividades principales estén así relacionadas, solo una de las obligaciones la cual es realizar la supervisión y control de los contratos que le encomiende la dirección general o secretaria general de un total de 42 obligaciones que se identificaron en cada uno de los contratos. Por lo anterior, dichos contratos no cumple con lo establecido en el numeral 2.5.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO del complemento al pliego de condiciones definitivo.

Frente a los contratos que aporta para acreditar la experiencia de este perfil con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el comité evaluador procedió a verificar que objeto, y/o alcance y/o actividades y/o funciones principales estén relacionadas con Compra pública o contratación pública. Frente a esto en dichos contratos no se logró evidenciar que sus actividades principales estén así relacionadas, solo una de las obligaciones la cual es realizar la supervisión y el control de los contratos que le encomiende la dirección general o secretaria general de un total de 37 obligaciones que se identificaron en cada uno de los contratos. Por lo anterior, dicho contrato no cumple con lo establecido en el numeral 2.5.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO del complemento al pliego de condiciones definitivo.

Frente al contrato con la Dirección Bienestar Social – Policía Nacional el comité evaluador señala que, si cumple con lo solicitado en el complemento al pliego de condiciones, por lo tanto, es habilitado.

3. FINANCIEROS:

JOSE ROBERTO GARCIA
Habilitante
-No cumple: No aportó en los documentos de su oferta certificación vigente de antecedentes disciplinario de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.

-Experiencia habilitante: No aporta certificaciones que acrediten 5 años de experiencia profesional contados a partir de la terminación de su programa formativo o graduación.

-Frente las certificaciones realizadas por la empresa G&B tranding Ltda. en la que se pretende acreditar experiencias habilitantes y ponderables adicional, el comité evaluador halló al consultar en las bases de datos del RUES que dicha empresa tiene como estado actual de su matrícula mercantil en estado Cancelada desde el

día 15 de septiembre de 2021, al efecto conviene manifestar que la Cancelación de la matricula mercantil supone la desaparición de la sociedad como persona jurídica. En concepto de la Superintendencia de Sociedades, la cancelación de la matrícula mercantil conduce a que la sociedad pierda capacidad jurídica.

Por anterior el comité evaluador no podrá tener en cuenta dichas certificaciones para acreditar la experiencia, por cuanto la sociedad cancela aparece certificando dicha en la vigencia 2023 cuando ya la sociedad no existe.

NUBIA OFELIA
-No aportó en los documentos de su oferta certificación vigente de antecedentes disciplinario de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.

-Frente a la certificación de experiencia aportada por el oferente para la señora Nubia Ofelia emitida para la específica, emitida por la empresa Contadores LTDA no se logra evidenciar cuyo objeto, y/o alcance y/o actividades y/o funciones principales estén relacionadas con proyectos y/o estudios y/o investigaciones en temas financieros, presupuestales y/o análisis del sector.

5. RESUMEN EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Conforme a lo expuesto en los cuadros anteriores, a continuación, se presenta el resultado de las propuestas habilitadas:

No.	Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Condiciones Técnicas y de Experiencia	Evaluación Financiera	Evaluación Capacidad de Organización	Resultado
1	Crowe GCA S.A.S	-------	---------	No Habilitado	No Habilitado	No habilitado
2	Consulting SDV S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
3	Beta Group Services S.A.S.	No Habilitado	No Habilitado	Habilitado	Habilitado	No habilitado

6. VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

Conforme a lo expuesto en los cuadros anteriores, a continuación, se presenta el resultado de los factores de ponderación y la calificación de los proponentes habilitados, y el orden de elegibilidad:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Nº 4135.010.32.1.116-2023

No.	PROPONENTE	COMPROMISO PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL - jóvenes primer empleo	CRITERIOS DIFERENCIALES D.1860/21	FORMACION Y EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE ADICIONAL D.392/18	PUNTAJE TOTAL
1	Consulting SDV S.A.S	0	0.25	0	60	10	0	70.25

El presente informe será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co para que los interesados presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2023.

EQUIPO ASESOR EVALUADOR

JULIAN ANDRES LOPEZ MORENO
Rol Jurídico

CARLOS ALBERTO MONTES DE OCA
Rol Técnico

JUAN SEBASTIAN OLAYA PERDOMO
Rol Financiero

Proyectó: Jennifer Satizabal C. – Contratista
Revisó: Mary Luz Andrade – Contratista
Jordanni Orejuela-Contratista
Julián Andrés López – Subdirector de Departamento Administrativo